

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**31046** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S.A., para la ocupación de locales denominados L.TP.1.1.5 y L.TP.1.1.6 en el Taller Electromecánico con destino a almacenamiento de pertrechos y enseres de apoyo a las actividades de estiba y desestiba.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 550 euros/año.
- Tasa de ocupación: 2.671,19 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 198 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2018-208

Gijón, 3 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040616-1